



MUNICIP
MACROPROCE
PROCESO:



No. 20221700156411
Fecha Radicada: 05-DEC-2022 02:2
Destino: ELVER ALEXANDER LIZARAZO MERCHAN
Remite: SECRETARIA DE HACIENDA
Anexos: Folios: 1, Cod verif

NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02-F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
---------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

No.	1441	Fecha:	17 de Noviembre de 2022
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	ELVER ALEXANDER LIZARAZO MERCHAN
NIT o CC:	74184653
Predio Numero:	010200630052901
DIRECCION DEL INMUEBLE	K 11 10 64 Of 301
DIRECCION DE COBRO	K 11 10 64 Of 301 según VUR CARRERA 11 #10-97 Y 10-99 OFICINA N. 301

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, **ELVER ALEXANDER LIZARAZO MERCHAN** identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 74184653, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. **010200630052901**, ubicado en la Dirección **K 11 10 64 Of 301** del Municipio de Sogamoso.

Que el predio identificado con el código catastral **010200630052901**, según VUR (Supernotariado y registro) presenta N° Matricula Inmobiliaria: 095-26098, y Dirección Actual del Inmueble: CARRERA 11 #10-97 Y 10-99 OFICINA N. 301.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: **"CARACTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO"**. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

Comprometidos por la CALIDAD del Servicio
"SUAMOX, Ciudad del Sol"

 No. 2169407021		
Tipo	# folios	# anexos
<input type="checkbox"/> Notificaciones	_____	_____
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias	_____	_____
<input type="checkbox"/> Otros Documentos Legales	_____	_____
Los anexos no son cotejables.		



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

Página 2 Resolución No. 1441 del 17 de Noviembre de 2022

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

AÑO	%M-TAR	AVALUO	IMPUESTO	INTERES	DESCTO	ARBOR	S.BOMB	S.AMB	S.ALU	EXCED/DEVOL	TOTAL
2017	6.00	27,277,000	163,662	254,159	0	0	0	3,273	0	0	421,094
2018	6.00	28,095,000	168,570	208,563	0	0	0	3,371	0	0	380,504
2019	6.00	28,938,000	173,628	163,925	0	0	0	3,473	0	0	341,026
2020	6.00	39,107,000	234,642	144,336	0	0	0	4,693	0	0	383,671
2021	6.00	40,280,000	241,680	95,575	0	0	0	4,834	0	0	342,089
2022	6.00	41,488,000	248,928	30,911	0	0	0	4,979	0	0	284,818
TOTALES			1,231,410	897,469	0	0	0	24,623	0	0	2,153,202

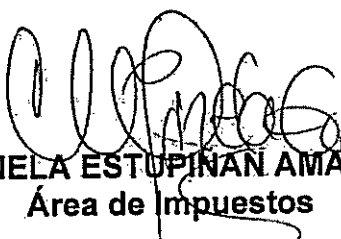
Los **INTERESES** se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 565 y ss. del Estatuto Tributario Nacional, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.


MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Rolando D.
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 – 14, Oficina 204 para que efectúe el pago.



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330 - Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11 - Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 380 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 6 / 12 / 2022 09 : 02
Fecha Prog. Entrega: 6 / 12 / 2022



CÓDIGO SER: SER105767 / SER90175

PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE
HACIENDA

Des 144 / 2022

GUIA No. 2169407027

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 7702040 D.I./NIT: 891856130 Cod. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: ALCALDIA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

SOX

AVISOS JUDICIALES

PZ: 1

73

CIUDAD: SOGAMOSO

BOYACA F.P.: CREDITO

NORMAL M.T.: TERRESTRE

DESTINATARIO

CARRERA 11 10 64 OF 301

Nombre: ELVER ALEXANDER LIZARAZO MERCHAN

Teléfono: 7702040

D.I./NIT: 74184653

País: COLOMBIA

Cód. Postal: 152210470

email:

GESTIÓN JUDICIAL

Destinatario de Transporte: Llamada No. 805 de Muros 522011. AIRTEL: Llamada No. 1776 de Seg. 776010

DESTINATARIO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	2	3	1 DIA / MES / AÑO / HORA	
—	—	—	Desconocido	
—	—	—	Rehusado	2 DIA / MES / AÑO / HORA
—	—	—	No reside	
—	—	—	No reclamado	3 DIA / MES / AÑO / HORA
—	—	—	Dirección errada	
—	—	—	Otro (Indicar cual)	FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE
				DIA / MES / AÑO / HORA

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2169407027



FECHA Y HORA DE ENTREGA
DIA / MES / AÑO / HORA

Grado de Consanguinidad

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 4,200.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobreflete: \$ 100.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 4,300.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-8-CL-IDM-F-88 V.4

Observaciones en la entrega:





SERVIENTREGA
Centro de Soluciones

NIT 860512330-3

**Constancia de Devolución de
COMUNICADO JUDICIAL**



1837992

Información Envío

No. de Guía Envío 2169407027

Fecha de Envío

6

12

2022

Remitente

Ciudad

TUNJA

Nombre

MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA

Departamento

BOYACA

Dirección

PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA

Destinatario

Ciudad

SOGAMOSO

Nombre

ELVER ALEXANDER LIZARAZO MERCHAN CARRERA 11 10 64 OF 301

Departamento

BOYACA

Dirección

CARRERA 11 10 64 Of 301

Teléfono

7702040

Teléfono

7702040

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

INMUEBLE DESOCUPADO

Observaciones

Tipo de Documento:

COMUNICADO JUDICIAL

Fecha Devolución

6

12

2022

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad

MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC DE HACIENDA

No. Referencia Documento

COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Lider:

JOHN HOCHMUTH

Nombre quien elabora la constancia

YENNY ANDREA VARGAS FONTECHA

Fecha y Hora Elaboración Constancia

Día Mes Año HH MM

14 12 2022 8 39



2174387318

Número de Guía Logística de Reversa

servientrega
Firma: Mundo de Soluciones
John A. Hochmuth
FACILITADOR LOGÍSTICO

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento.



2

5
7
11

3